

OFICIO: COMUDE/390/2025.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 29 de julio del 2025.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, informa que, en este apartado, **Artículo 8, fracción IV, inciso f**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con respecto a los manuales de servicio aplicables.

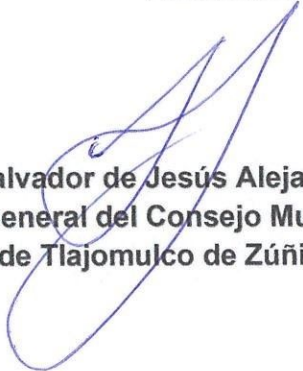
Se informa que este Organismo Público Descentralizado denominado Consejo municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, COMUDE, se encuentra en la elaboración de los manuales de servicio aplicables correspondientes para el periodo de la Administración Municipal del periodo 2024-2027.

Una vez terminados los mismos y de acuerdo al artículo 8, fracción IV, inciso f, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos publicar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia.

Se informa, para efectos legales de acceso a la información que competan.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 29 veintinueve de julio del año 2025.

Atentamente


Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Director General del Consejo Municipal de Deporte del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

ARCHIVO/GCE

